

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, catorce (14) de enero de dos mil veinticinco (2025)

Auto No. 18

PROCESO	76001-33-33-016-2022-00184-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - O
DEMANDANTE	LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS notificaciones@gha.com.co
DEMANDADO	NACIÓN - CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA procesos judiciales@procuraduria.gov.co
Asunto	Concede apelación

Mediante escrito allegado vía correo electrónico el día 3 de diciembre de 2024, la parte demandante a través de apoderado judicial apeló la sentencia Nro. 109 del 18 de noviembre de 2024.

Siendo oportuno y procedente, conforme a lo dispuesto en el Art. 247 numeral 1 de la Ley 1437 de 2011, el Despacho concederá el recurso de apelación interpuesto para que se surta ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca.

Por lo expuesto, el Despacho **Dispone**:

CONCEDER el recurso de **APELACIÓN** en el efecto suspensivo, presentado por la parte demandante, contra la sentencia nro. 109 del 18 de noviembre de 2024, proferida en el asunto de la referencia, ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca.

Por secretaría del Juzgado, **REMÍTASE** el original del expediente a la citada Corporación.

NOTIFÍQUESE

LORENA MARTÍNEZ JARAMILLO

Juez

Firmado Por:

Lorena Silvana Martinez Jaramillo

Juez

Juzgado Administrativo

Oral 016

Cali-Valle Del Cauca

Código verificación: 78e612609173e8822efb0bc2579533343a23d85d9e3b17c9690db39e0

Documento generado el 15/01/2025 10:26:00 AM

Descargue el archivo y verifique este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesjudicialmexjudicial.gov.co/FirmaElectronica>